DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Código de la plaza	Denominación	Grupo	Nivel	Complemento específico	Unidad Administrativa

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

6309 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Planificación y Programación Económica de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso público para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de Sección de Planificación y Programación Económica de esta Universidad, grupo A/B, nivel 26 JP, con sujeción a las siguientes bases:

1. *Normas generales*

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. *Solicitudes*

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae, en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y, en general, todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. *Entrevista*

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista, en la que estarán presentes, por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

El Rector o persona en quien delegue.
El Gerente.
La Directora de Servicio de Asuntos Económicos.

5. *Nombramiento*

5.1 El presente concurso se resolverá por el Rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará Resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Toma de posesión*

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia.

7. *Recursos*

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 23 de febrero de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Planificación y Programación Económica, adscrito a la Dirección de Servicio de Asuntos Económicos, grupo A/B, nivel 26, jornada partida y disponibilidad.

ANEXO II / Eranskina

1. DATOS PERSONALES / *NORTASUN EZAUGARRIAK*

Primer apellido / *Lehen deitura*		Segundo apellido / *Bigarren deitura*	Nombre / *Izena*	
DNI / *NAN*	Fecha de nacimiento *Jaioteguna*	Cuerpo o Escala a que pertenece *Zein Kidego edo Eskalatakoa den*	Grupo / *Taldea*	NRP / *EPZ*

Domicilio, calle y número *Helbidea, kalea eta zenbakia*	Provincia / *Herrialdea*	Localidad / *Herria*	Teléfono / *Telefonoa*
Situación Administrativa / *Administrazio egoera*			

Grado consolidado / *Finkatutako gradua:* .....

2. DESTINO ACTUAL / *EGUNGO LANPOSTUA*

Ministerio / *Ministeritza*	Centro directivo / *Zuzendaritza Zentrua*	Localidad / *Herria*	Provincia / *Herrialdea*
Puesto de trabajo / *Lanpostua*	Nivel / *Maila*	Fecha toma posesión / *Lanpostuan hasitako eguna*	Complemento específico/ *Osagarri espezifikoa*

SOLICITO: Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rector ..... de la Universidad Pública de Navarra, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

ESKATZEN DUT: *Izendapen libreko sistemaren bidez lanpostuak hornitzeko deialdi irekian, Nafarroako Unibertsitate Publikoko Errektorearen ..... ebazpenean iragarritakoan, onartua izatea, ondoko lanposturako eskatzen diren baldintzak betetzen ditudalakoan:*

N.º orden pref. *Lehentasun ordena-zk.*	Denominación del puesto de trabajo *Lanpostuaren izena*	Centro directivo *Zuzendaritza zentrua*	Nivel *Maila*	C. específico *O. espezifikoa*	Localidad y provincia *Herria eta Herrialdea*

En ....., a ..... de ..... de 199 .....

..... *(e)n 199 .... (e)ko ..... aren ..... (e)an*

(Firma del solicitante / *Eskatzailearen sinadura)*

EXCMO. Y MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOAREN ERREKTORE JN. TXIT PRESTUA.

6310 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Servicios de la Biblioteca Universitaria de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso público para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de Sección de Servicios de la Biblioteca Universitaria de esta Universidad, grupo A/B, nivel 25 JP, con sujeción a las siguientes bases:

1. *Normas generales*

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera de Cuerpos o Escalas de Facultativos o Ayudantes de Archivos y Bibliotecas que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. *Solicitudes*

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae, en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y, en general, todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. *Entrevista*

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista, en la que estarán presentes, por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

El Rector o persona en quien delegue.
El Gerente.
El Director de la Biblioteca Universitaria.

5. *Nombramiento*

5.1 El presente concurso se resolverá por el Rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Toma de posesión*

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia.

7. *Recursos*

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 6 de marzo de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Sección Servicios, adscrito a la Biblioteca Universitaria, grupo A/B, nivel 25, jornada partida y disponibilidad.